Expediente: **273/19-I3**
Carátula: **FRIAS FELIPA ANTONIA C/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/04/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20379575782 - ADAD, ADRIANA ELIZABETH-TERCERO INTERESADO
20142419646 - FRIAS, FELIPA ANTONIA-ACTOR
20379575782 - ADAD, MARCELO FABIAN-TERCERO INTERESADO
90000000000 - LONERA ADAD HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
20345912585 - ESCOBAR, GERARDO GONZALO-POR DERECHO PROPIO
20279612826 - ADAD, ORLANDO ROBERTO-TERCERO INTERESADO
20222645663 - GONELLA, MARCOS SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 273/19-I3

H105016149374

JUICIO: FRIAS FELIPA ANTONIA c/ LONERA ADAD HNOS. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 273/19-I3. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2026

A la presentación del 07/04/2026 efectuada por el letrado Andrés Nicolás Roda Aguirre, por Adriana y Marcelo Adad:

Atento a lo solicitado y teniendo en cuenta las facultades previstas en los arts. 10 y 42 del CPL, considero pertinente convocar a las partes para que comparezcan a una audiencia el día **24/04/2026 a horas 11:30,** la que tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el párrafo primero de los arts. 74 y 76 CPL.

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 863 6303 1704 - Enlace de invitación: https://us02web.zoom.us/j/86363031704.** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

Notifíquese a las partes en sus casilleros digitales, haciéndosele saber a las partes que deberán comparecer, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de aplicar sanciones conminatorias.

A la presentación del 13/04/2026 ingresada por el letrado Rubén Gerardo Escobar, por la parte actora:

Reservo lo peticionado para proveerlo una vez celebrada la audiencia convocada precedentemente.
AM

Actuación firmada en fecha 15/04/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.